

SECRETARIA. Cali, 29 de enero de 2021. A despacho para que se sirva proveer sobre el anterior escrito donde se aporta la dirección de notificación de correo electrónico para notificar al vinculado en cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Cali.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2017-00159-00

Se agrega a los autos el escrito donde aporta dirección correo electrónico del vinculado señor MILTON FABIAN ARDILA GIRON, haciéndole saber que la carga de notificarlo corresponde a la parte demandante, dando aplicación a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 en concordancia con el Estatuto Procesal.

NOTIFICAR por Estados Electrónicos.

